



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Licitación 9/2025

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6764), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-077-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2025-10670-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de enlace dedicado a Internet de una conexión digital en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Cerrito n° 760, piso 7º), por un plazo de doce (12) o veinticuatro (24) meses.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a la partida 1.10000.3.5.6, según se observa en el informe IF-2025-11101-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 16/2025 autorizando el llamado a la Licitación Pública n° 9/2025, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2025-12206-TSJ-DGA e IF-2025-12189-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2025-12228/73-TSJ-DDESP, IF-2025-12676/78/80-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2025-12574/13638-TSJ-DCOMPRAS.

El 6 de junio pasado se efectuó la apertura de ofertas, formalizada por el acta pertinente (IF-2025-15489-TSJ-DCOMPRAS). En esa ceremonia se dio ingreso a tres propuestas, correspondientes a las firmas TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA (IF-2025-15491-TSJ-DCOMPRAS), NSS SA - IPLAN (IF-2025-15492-TSJ-DCOMPRAS) y TELECOM ARGENTINA SA (IF-2025-15494-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Oferta analizó las presentaciones, realizó el examen técnico y verificó el

cumplimiento de condiciones por parte de los oferentes, confeccionó el cuadro comparativo de precios, y constató la situación de las participantes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2025-17217-TSJ-DIT, en la que recomendó adjudicar licitación a favor de la firma NSS SA – IPLAN, en la opción de veinticuatro meses, en tanto su propuesta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, la cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria y la empresa reúne los demás requisitos necesarios para contratar, por lo que su oferta resulta conveniente. Asimismo, la CEO expresó que las ofertas de TELECOM ARGENTINA SA y TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA, si bien acreditan todos los requisitos, son menos convenientes por su precio.

El acta fue notificada a los oferentes y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 7150 del 27/6/2025, sin recibir impugnaciones (ver IF-2025-17238/46-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2025-17837-TSJ-DCOMPRAS, NO-2025-18525-TSJ-DCOMPRAS y NO-2025-18529-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2025-18641-TSJ-AJURIDICA, sin formular objeciones.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la contratación y conformar la integración de la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

- 1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 9/2025, destinada a la contratación del servicio de enlace dedicado a Internet de una conexión digital en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Cerrito n° 760, piso 7º), por un plazo de doce (12) o veinticuatro (24) meses; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6764) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
- 2. Adjudicar** la Licitación Pública n° 9/2025 a la firma NSS SA - IPLAN, CUIT n° 30-70265297-5, opción por veinticuatro (24) meses, por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S4,356.-), conforme con lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2025-17217-TSJ-DIT.
- 3. Conformar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma: Integrantes Titulares: Néstor Olivera, legajo n° 197; Cintia Díaz, legajo n° 120; Marcelo Lorenzo, legajo n° 148. Integrante Suplente: Rosana Manzo, legajo n° 14.
- 4. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.10000.3.5.6, conforme con lo indicado por la Dirección de Contaduría.
- 5. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos

Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.